



## REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 01

El día 22 de febrero de 2023 a las 2:00p.m. se reúnen en la rectoría de la Institución Educativa los integrantes del consejo directivo para desarrollar el siguiente orden:

- 1 Saludo
- 2 Verificación de quorum
- 3 Socialización y Aprobación de acuerdos de adición
- 4 Socialización propuesta consejo académico
- 5 varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El señor Rector da un cordial saludo de bienvenida a los miembros del Consejo Directivo agradeciendo su asistencia y compromiso con la Institución
2. Se llama a lista y se verifica la presencia de 7 integrantes del consejo directivo, por lo que se establece quorum decisorio; el señor rector informa que hay presencia de las señoras Maríluz Salinas y María Deira Pineda y el coordinador Carlos Pinto las cuales participan de la reunión, con voz, pero sin voto para cualquier decisión.
3. En segundo lugar manifiesta que esta reunión es con el objeto de socializar, y aprobar los acuerdos de adición No 01 y 02 de manera que se elabora los proyectos de acuerdo para su respectiva aprobación de esta manera sede la palabra a la señora María Deira Pineda Pagadora de la Institución con el fin de que de lectura a los proyectos de acuerdos de adición.

La señora María Diera toma la palabra ofrece un saludo a los miembros del consejo Directivo y aclara que de estos acuerdos son para adicionar recursos que quedaron a 31 de diciembre de 2022 como recursos del balance y un dinero que llego a la Institución por concepto de exaltación al mérito educativo por la participación de la Institución en el foro departamental año 2022 proyecto presentado por el docente ROBINSON CARDENAS QPD el valor de este fue por la suma de cinco salarios mínimos o sea la suma de \$5.000.000 de pesos que de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de educación se deben incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución para su respectiva ejecución, y que teniendo en cuenta que La fuente de ingreso fue por actividades científicas en este caso se deben reinvertir en el mismo rubro para apoyar las actividades de la Institución en este aspecto, por tanto el proyecto de acuerdo queda de la siguiente manera;

Se adicionará al presupuesto de ingresos como transferencias del departamento la suma de \$5.000.000  
Y al presupuesto de gastos al rubro de Actividades científicas, deportivas y culturales la suma de \$5.000.000  
Esto con respecto al acuerdo No 01 de fecha 22 de febrero de 2023

Con respecto al acuerdo No 02 es la adición de recursos del balance a 31 de diciembre de 2022 a la Institución Educativa le quedaron saldos en las cuentas de recursos propios y gratuidad, por conceptos de alquiler de sillas en recursos propios y en la cuenta de gratuidad interés para un total de \$525.933.36ctvs



Que mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2023 la secretaria de educación de Boyacá autoriza la adición de valor que se hace necesario incorporar por medio de acuerdo de adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 para su respectiva ejecución quedando de la siguiente manera:

Fuente de ingreso recursos de capital

Recursos propios	la suma de \$398.889,14
Rendimientos financieros	la suma de \$124.959,72
Recursos gratuidad	la suma de \$ 2.04.000
Total.....	\$525.933,36

Gastos

OTROS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS \$525.933,36

Se aclara que se dejan en este rubro puesto que es el más que tiene demanda para cualquier imprevisto

Socializados los proyectos de acuerdos Nos 01 y 02 de fecha 22 de febrero se ponen a consideración del consejo directivo para su aprobación los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros asistentes

El Señor Rector informa al consejo directivo sobre la situación de algunos estudiantes que quedaron reprobados en la vigencia anterior con valoraciones de 2.9 en 1 y 2 asignaturas, con respecto a esta situación se hizo una reunión con el consejo académico donde ellos proponen 2 situaciones para que el consejo directivo tome la última determinación para tratar de colaborar a los estudiantes en el sentido de darles oportunidad de recuperar o una o 2 asignaturas y dependiendo de la valoración definitiva

- 1- sugerencia de consejo académico que los estudiantes que perdieron 1 área con valoración de 2.9 el sistema se encargue de pasarlo a 3.0 automáticamente
- 2- Que los estudiantes que perdieron 1 o 2 con valoración de 2.5 a 2.9 se les permita presentar nivelación de las áreas. ya sea a 1 un área o de las 2

Con respecto a esta situación toma la palabra la profesora Rosa Delia y manifiesta estar de acuerdo con que sea una sola área y presenten recuperación

La señora Jazmín cadena manifiesta no estar de acuerdo puesto que los estudiantes que trabajan se desmotivan al saber que los que durante el año no trabajan pasan al igual que ellos.

El docente Andrés Felipe Cardozo Fajardo sugiere se les dé oportunidad de recuperar pues es muy difícil que un estudiante pierda un año por una o 2 áreas manifiesta no se les regale la nota, sino que se le exija presentar trabajos de recuperación

Para lo anterior el señor Rector toma la palabra y manifiesta se someta a votación esta decisión

La decisión es que se les dé oportunidad a los estudiantes que perdieron máximo 2 áreas con valoraciones de 2.5 a 2.9 de recuperar a lo cual están de acuerdo los miembros de consejo directivo por votación. Y tienen plazo de recuperar hasta el próximo 3 de marzo del presente.



Hay otro caso con respecto a una estudiante del grado 11 la cual no fue promovida ni graduada por haber Perdido 3 áreas habiendo recuperado 2 y quedando insuficiente en el área de química a la cual con esta decisión ya queda con la oportunidad de recuperar y graduarse.

El Sr Rector informa al consejo directivo de un derecho de petición radicado por el Sr Carlos Bernal Representante padres de familia de este consejo donde solicita se le informe de algunas situaciones que se vienen presentando en la Institución tal como estas:

En primer lugar, que se aclare la situación de PAE pues tiene entendido que al ser la I.E.T jornada única se debe de dar a los estudiantes las raciones de desayuno y almuerzo y esto no se está cumpliendo

Otro punto es la falta de docentes en preescolar y primero pues los estudiantes ya casi llevan 20 días sin clases por falta de docentes

Con respecto a la jornada única se tenía entendido que las horas demás se dictarían en horas lúdicas como Ed física y música y artes lo cual en la asignación no se ven reflejadas estas áreas

Por otra parte, manifiesta que el área de artesanías es bastante amplia pero que en los años anteriores se enfocó solo en joyería solicita si fuese posible enfocar esta área de artesanías nuevamente de diferentes formas a lo que el Sr rector manifiesta que esto ya se enfocó en el área de música pero que sin embargo se va viendo que puede funcionar.

Con respecto a los docentes el sr Rector manifiesta que el ha hecho las solicitudes a la secretaria de educación pero como esto es un proceso que no es de un día para otro puesto que los nombramientos son por el sistema maestro este proceso más o menos dura un mes sin embargo ya se tomaron correcciones con la asignación de horas extras de recuperación a partir del 20 de febrero de 2023 con la aprobación de los padres de familia, sin embargo se radico una tutela por parte del personero para que se nos agilicen dichos nombramientos. Por otra parte con respecto al PAE la ingeniera Ana hizo una intervención en la asamblea de padres para explicarles que el PAE no es un almuerzo completo sino un refrigerio y que con respecto a las raciones se envían de acuerdo a el número de estudiantes matriculados en el simat el problema es que hay estudiantes que reciben el PAE sin estar matriculados y por ende la ración se tiene que disminuir para no dejar a nadie sin refrigerio; por otra parte el presupuesto para el PAE se elabora desde el año anterior y no se previó que la Institución la fueran a dejar en jornada única por tanto no está presupuestado probablemente para el segundo semestre se tengan las dos raciones am y pm.

El ser Rector aclara y hace énfasis en que él ha realizado las solicitudes en el mismo momento que se trasladan los docentes pues por parte del él no ha habido negligencia.

El profesor Carlos pinto pide la palabra para informar acerca de las postulaciones por parte de padres de familia al consejo directivo e informa que el Sr Carlos Bernal quedo como representante nuevamente para el año 2023, pero teniendo en cuenta que en el acuerdo No 001 de fecha marzo de 2021 en el artículo 2 elección está plasmado que los representantes al consejo directivo serán elegidos por periodo de un año sin derecho a ser reelegidos excepto el rector.

Teniendo en cuenta esta situación el Sr rector manifiesta se vuelva hacer una reunión para nuevas postulaciones. O que asuma esa función la segunda votación



I.E.T. RAMON IGNACIO AVELLA

AQUITANIA - BOYACÁ

Resolución No. 002689 de 29 de septiembre de 2009

DANE: 115047000019 NIT 891.855.134-0 Cod. ICTES 004879

Toma la palabra el Sr Carlos Bernal y manifiesta que él fue postulado por los padres de familia pero que él no sabía de esta cláusula en el reglamento y que deberían dejar al segundo postulado en votación en este caso el Sr Edwin barrera a lo que todos están de acuerdo.

Siendo las 3:30p.m se da por terminada la reunión y se firma el acta por quienes en ella intervinieron

ARIEL VALDERRAMA BELLO  
Rector

ROSA DELIA TARAZONA BOLIVAR  
Representante Docentes

ANDRÉS FÉLPE CARDOZO  
Representante Docentes

YAZMIN CADENA MONTAÑA  
Representante Padres de familia

CARLOS BERNAL CASTELLANOS  
Representante Padres familia

PATRICIA CARDOZO CHAPARRO  
Representante sector productivo

ADRIANA LICETH RODRIGUEZ CRUZ  
Representante Estudiantes

LIDIA PIRAGUA AMAYA  
Representante exalumnos